

**INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTAS FNTIP-048 DE 2017****ADENDA No. 001**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a Presentar Ofertas FNT-048 de 2017, cuyo objeto es: **"IMPLEMENTAR LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS-TS001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN EL ÁREA TURÍSTICA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CENTRO DE ARMENIA, QUINDÍO, PREVIO DIAGNÓSTICO DEL DESTINO, CON EL FIN DE OBTENER POSTERIORMENTE LA CERTIFICACIÓN."**, que procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia, se modifican los términos de la invitación así:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral 1.4.1. "*Obligaciones Específicas del contratista*" del proceso de selección, el cual quedará de la siguiente manera:

**1.4.1. Obligaciones Específicas del Contratista**

(...)

- n) "*Definir, elaborar y estructurar para el destino un documento descriptivo de los requisitos de gestión exigidos en la norma NTS TS 001-1 y del cumplimiento de estos.*"

(...)

**SEGUNDO.** Se modifica el numeral 1.4.2. "*Productos a Entregar y Servicios a Ofrecer*" del proceso de selección, el cual quedará de la siguiente manera:

**1.4.2. PRODUCTOS A ENTREGAR Y SERVICIOS A OFRECER.**

(...)

- XIII. "*Listado de asistencia e informe o acta sobre la jornada de socialización del plan de mantenimiento de los requisitos de gestión (Requisitos de la norma NTS TS 001-01) con actores pertinentes.*"

(...)

**TERCERO:** Se modifica el numeral 4.2.1 "*Equipo de Trabajo Mínimo Requerido – Nivel Educativo*" del proceso de selección, el cual quedará de la siguiente manera:

**4.2.1 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO – NIVEL EDUCATIVO**

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado a continuación, ya que este será tenido en cuenta para la evaluación de las propuestas:

PERFIL	CANTIDAD	NIVEL EDUCATIVO
Director del proyecto	1	<p>Profesional universitario en administración de empresas o administración de empresas turísticas o administración ambiental o carreras de las ciencias administrativas, económicas o contables y afines, <u>según el núcleo base del conocimiento SNIES o carreras contempladas dentro del área de conocimiento "ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines"</u>, según verificación en el SNIES.</p> <p>Posgrado en gestión de calidad, dirección y gestión de calidad o gerencia de calidad o calidad y gestión o gerencia integral de calidad o calidad y gestión integral o aseguramiento de la calidad o calidad y sistemas integrados de gestión o <b><u>gerencia de turismo o alta gerencia en turismo o gerencia de empresas de turismo y ocio o desarrollo regional y planificación del territorio o gestión y planificación del desarrollo urbano y regional</u></b></p>

(...)

**CUARTO.** Se modifica el numeral 6.3 "Forma de Pago" del proceso de selección, el cual quedará de la siguiente manera:

**6.3. FORMA DE PAGO: FONTUR**

(....)

- C. Un tercer pago del treinta por ciento (30%) del total del valor del contrato a la entrega de:
- ✓ Listado de asistencia e informe o acta sobre la jornada de socialización del resultado del diagnóstico presentado a los actores pertinentes
  - ✓ Listado de asistencia e informe o acta sobre la jornada de capacitación en el manejo de componentes del SGS y en los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1 dictada a los actores pertinentes
  - ✓ Plan de acción para la implementación continua de la Norma NTS TS 001-1 del destino con recomendaciones de mediano y largo plazo
  - ✓ Listado de asistencia e informe o acta sobre la jornada de socialización del plan de mantenimiento de los **requisitos de gestión** (Requisitos de la norma NTS TS 001-01) con actores pertinentes
  - ✓ Informe con evidencias del cumplimiento de la implementación de los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1, a través de actas, registros fotográficos, listas de asistencia, entre otros

*(Handwritten mark)* (....)

**QUINTO.** Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Privada a Presentar Ofertas **FNTIP-048 de 2017.**

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviará mediante correo y se publicará en la Página Web del **P.A. FONTUR** y en el SECOP

Dado en Bogotá D.C., el 14 de Agosto de 2017

  
**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica  
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Cristóbal Maya Quintero  
Aprobó: Paula Andrea Gomez Rivera.  
Reviso: Carolina Miranda Escandón

